

CONTRATO N° 04/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC 80001389-1, domiciliada en Avda. Mariscal López e/ Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ** Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.085.639, nombrado según A.I N° 214/2015 de la Junta Electoral, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra la firma **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**, con RUC N° 80059305-7, domiciliada en Avda. Mariscal López 4631 c/ Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por los señores **ENRIQUE RAMON VALENZUELA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.177.905, y **GUILLERMO ALBERTO ALFONZO SEGOVIA** con Cédula de Identidad N° 1.433.765 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

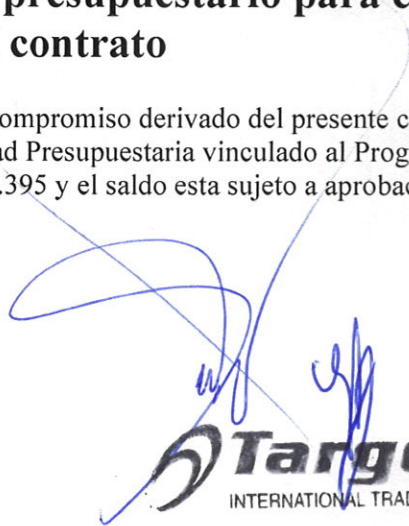
- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.395 y el saldo esta sujeto a aprobación del Presupuesto Municipal para el periodo 2025.-

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal


Target
INTERNATIONAL TRADING S.A

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR EXCEPCIÓN N°001/2024 **ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA**, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N° 301/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
I	MOTONIVELADORA	LIUGONG 4215D	China	unidad	1	1.600.000.000	1.600.000.000
TOTAL							1.600.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de guaraníes mil seiscientos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde su firma hasta el 30 de diciembre de 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Dr. Luis Lopez G.
Intendente
Municipal


INTERNATIONAL TRADING S.A.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Leticia Giménez, Administrador de contratos.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Luis López G.
Intendente
Municipal

Target
INTERNATIONAL TRADING S.A.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes capital del XV Departamento de presidente Hayes, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2024.



Target
INTERNATIONAL TRADING S.A

SR. ENRIQUE RAMON VALENZUELA RAMIREZ

C.I N° 2.177.905

Proveedor



DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ

C.I. N° 1.085.639

Contratante



Target
INTERNATIONAL TRADING S.A

SR. GUILLERMO ALBERTO ALFONZO SEGOVIA

C.I N° 1.433.765

Proveedor